INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapenda ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 171 / 2018

SEÑORES
PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA
Presente: Dirección: Cerro León Nº 1717 e/ Patricio Escobar y F. Ovieda (Lambaré)
Telef. 021. 922 528 - 0992 145 423.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

26/7/2018

Zimbra:

notificacion de adjudicacion lco nº 09/2018

De : Marcos Antonio Villalba Paredes <mvillalba@intn.gov.py>
Asunto : notificacion de adjudicacion lco nº 09/2018
Para : pegasuss a <pegasuss.a@hotmail.com>

notif_adjudicacion_pegasussa0001.pdf
594 KB

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

"Normalización, certificación y metrología con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 171 / 2018

SEÑORES
ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: Daniel
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 24/07/2018

Espínola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC: 80062085-2
Import - Export
Tel.: 504 706

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 174 / 2018

SEÑORES
HERGAL ARQUITECTURA
Dirección: 1ro de Mayo casi 12 de Junio – Fdo. de la Mora
0981. 506 101 – 021. 506. 315
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

25/7/2018

Zimbra:

---

notificacion adjudicacion lco nº 09/2018

De : Marcos Antonio Villalba Paredes <mvillalba@intn.gov.py>
Asunto : notificacion adjudicacion lco nº 09/2018
Para : hergal arquitectura <hergal.arquitectura@gmail.com>

---

notif_adjudicacion_hergal0001.pdf
591 KB

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande ñapera ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 170 / 2018

SEÑORES
BRAMANTE S.A.
Bramante_py@outlook.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

25/7/2018

Zimbra:

---

notificacion de adjudicacion lco nº 09/2018

De : Marcos Antonio Villalba Paredes <mvillalba@intn.gov.py>
Asunto : notificacion de adjudicacion lco nº 09/2018
Para : bramante py <bramante_py@outlook.com>

---

notif_adjudicacion_bramante0001.pdf
449 KB

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 115 / 2018

SEÑORES
PRISMAPAR S.A.
Correo: derlislm@hotmail.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

25/7/2018

Zimbra:

Notificacion de Adjudicacion Construccion LCO Nº 09/2018

De : Marcos Antonio Villalba Paredes <mvillalba@intn.gov.py>
Asunto : Notificacion de Adjudicacion Construccion LCO Nº 09/2018
Para : constructoraprismapar@hotmail.com

notif_adjudicacion_prismaparsa0001.pdf
665 KB

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñepyrũ ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

"Normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 177 / 2018

SEÑORES
EL SUIZO CONSTRUCCIONES
Dirección: Haedo 1019 c/ Colón – Edif. Andes Piso 3 Dpto. B
Presente: 021 496. 717 0981. 440. 653
Romeo Bruno

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR: Osvaldo Sovrina
ACLARACION DE FIRMA: Osvaldo Sovrina
Fecha: 24/07/18

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande reperá ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Normalizando, certificando y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 176 / 2018

SEÑORES
CQ INGENIERÍA S.R.L.
Dirección: Picada Diente 2436 y Tokio – Asunción – Py
Presente: 021 332 927

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: C.Q. INGENIERÍA S.R.L.
ACLARACION DE FIRMA: Francisco Grangeiro
Fecha: 24-07-2018

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande joperá ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 173 / 2018

SEÑORES
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ
Dirección: 14 de abril el Paraíso - Bº San Pablo - As. Py.
Presente: 0981 405 452

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018, "Construcción de Pórtico de acceso, caseta y muralla de la Sede Regional INTN – Minga Guazú" con (ID 346.237), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 572//2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPÍNOLA CONSTRCCIONES E INMOBILAIRIA S.R.L.: Por un monto máximo de Gs. 299.710.060 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos diez mil sesenta) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - I.N.T.N. - Unidad Operativa de Contrataciones - República del Paraguay

RECIBIDO POR: .....
ACLARACION DE FIRMA: Nadia Barrios
Fecha: 24/07/2018

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería